

RIO GALLEGOS,

29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.084/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la alumna Noelia Inés CABANILLA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado de E.G.B. y Polimodal en Psicología del Instituto Superior de Formación Docente "Nuestra Señora del Valle" de Cruz del Eje, Córdoba;

QUE de fs. 96 a 100 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 102 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología Sociocultural recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 103 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Problemática Educativa recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 104 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE fs. 105 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 110 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

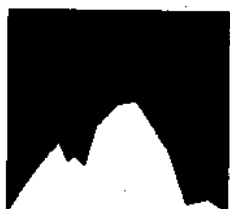
ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Noelia Inés CABANILLA (D.N.I. N° 29.086.782) en la asignatura Introducción a la Psicología de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología General, Corrientes, Sistemas y Escuelas Psicológicas I, Psicología Social I y Aprendizaje de la Carrera Profesorado de E.G.B. y Polimodal en Psicología del Instituto Superior de Formación Docente "Nuestra Señora del Valle" de Cruz del Eje, Córdoba.-

ARTÍCULO 2°.- NO OTORGAR equivalencia de ninguna índole a la alumna Noelia Inés CABANILLA (D.N.I. N° 29.086.782) en las asignaturas Antropología Sociocultural, Problemática Educativa y Sociología General de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado de E.G.B. y Polimodal en Psicología del Instituto Superior de Formación Docente "Nuestra Señora del Valle" de Cruz del Eje, Córdoba.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Noelia Inés CABANILLA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría

///

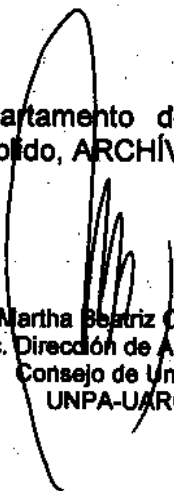


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

902